



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:45 horas del 22 de enero de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejero propietario María Alejandra Cham Trewick, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, las consejeras y consejero suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Brenda Lourdes Del Río Machín y David Coronado; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 388, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejero propietario María Alejandra Cham Trewick, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, las consejeras suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Brenda Lourdes Del Río Machín, quienes ejercieron derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; además del consejero suplente David Coronado, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al



orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 389, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 388, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 388, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas que rinde el Primer Visitador General. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico refirió que en este rubro dejaba el uso de la voz al consejero presidente para que expusiera los temas que considerara de interés informar al Consejo Ciudadano. Por ello, el doctor Alfonso Hernández Barrón comentó que en el tema del presupuesto para el año 2020 se ejercería la misma cantidad que el año 2019, por lo que se había hecho ya una reingeniería en el tabulador de salarios que permitiría ir generando o perfilando el servicio profesional de carrera en la institución. Comentó el presidente que en cumplimiento al artículo 15, fracción III, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, daba cuenta al Pleno del Consejo Ciudadano sobre el informe anual de actividades 2019 que se pretendía entregar a los titulares de los tres poderes en la última semana del mes de febrero por lo que una vez definidas las fechas se les avisaría con el fin de que lo acompañaran a la entrega. Continuó diciendo el presidente que el



informe tendría los cinco bloques del informe 2019; es decir, lo concerniente a defensa, gobernanza, cultura, estrategia institucional y agenda pendiente de los derechos humanos. De igual manera, señaló que a la sociedad civil se daría a conocer el informe bajo otro formato; es decir, se haría un ejercicio novedoso en términos de dar a conocer el informe en distintos escenarios, por ejemplo, en alguna colonia o barrio, en alguna sede de las organizaciones civiles, algún espacio público como algún parque o jardín.

Finalmente, dijo que en el tema de defensa se resaltarían los temas emblemáticos como lo fue las recomendaciones derivadas de las quejas que se iniciaron por la contingencia en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con motivo de los trailers o camiones con cuerpos de personas fallecidas no identificadas, la muerte de mujeres en las que las autoridades no actuaron de manera diligente para darles protección y perdieron la vida a manos de sus parejas o esposos.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico recordó que un tema era lo relacionado a reformar los criterios generales de actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano, así como la reforma al Reglamento Interior de la ley, por lo que se les informaba que en este inicio de año 2020 se llevaban ya cuatro reuniones de trabajo entre las diversas áreas de la institución en las que se estaban dando las primeras propuestas de reforma a la Ley y Reglamento de la Comisión, y de ello podrían entonces continuarse con los lineamientos y criterios de actuación del Consejo Ciudadano, por lo que una vez que se tuvieran avances más concretos se les compartirían para su conocimiento y aportaciones que estimaran necesarias.

En cuanto al tema de fijar reuniones de trabajo para los observatorios ciudadanos, éstos ya estaban programados, concretamente el 29 de enero serían los observatorios de discapacidad y de niñez; en tanto, el observatorio ciudadano de mujeres sería el viernes 7 de febrero, por lo que el tema quedaba agotado.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico comentó que se tenía el tema registrado por la consejera Brenda del Río en relación a l d destino final de niñas y niños que fallecían en en el hospital materno infantil “Esperanza López Mateos”. En uso de la voz, la consejera Brenda señaló que la asociación civil Los Inocentes de María, AC., desde hace varios años trabaja en apoyar en especie a madres que dan a luz a niñas y niños en el hospital materno infantil “Esperanza López Mateos”; por ello, en el ejercicio de esta labor altruista y el contacto con las madres, éstas les referían que tenían hijos delicados de salud que incluso habían fallecido en incubadoras o durante el parto, y debido a su complicada situación económica se retiraban del hospital sin reclamar los cuerpo y sin dar tiempo para que la asociación



civil Los Inocentes de María les prestara ayuda, pues una de las labores de esta asociación era justo dignificar esas muertes y dar sepultura, por lo que el motivo de llevar el tema al Consejo Ciudadano era con el fin de que se pudiera solicitar desde este espacio al presidente tuviera a bien instruir el inicio de un acta de investigación que permitiera conocer bajo qué protocolos, procedimientos, prácticas administrativas o política pública se determinaba el destino final de los cuerpos de aquellas niñas y niños que no son reclamados por sus progenitores.

En uso de la voz, el doctor Eduardo Sosa comentó que, en unos días, como ya lo había dicho el presidente, se reunirían con algunos funcionarios del Gobierno del Estado y seguramente sería con el secretario general de gobierno a quien el presidente y él plantearían la inquietud de Brenda. Brenda pidió que el tema se abordara en esa reunión pues era realmente delicado ya que se trataba de organismos humanos y no de desechos biológicos, y pidió que se dijera que la organización civil que ella representaba era una organización seria con fines no lucrativos que solo deseaba ayudar a las personas y dar sepultura digna a seres humanos.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico dio la numeraria de la Comisión en redes sociales conforme a lo informado por el área de Comunicación Social: Twitter 5,773 (182 participaciones más que en el mes de diciembre); Facebook 25,112 (435 participaciones más que en el mes de diciembre); Instagram 432 (13 participaciones más que en el mes de diciembre).

En un tema más, el secretario técnico refirió que era lo relacionado al escrito que dirigió a las y los consejeros el ciudadano Jorge Díaz Pérez, mismo que fue del conocimiento de todas y todos, por lo que preguntaba que se tenía como respuesta por parte del órgano ciudadano a Jorge Díaz Pérez señalado como autoridad responsable dentro de una queja que a su parecer tenía deficiencias en la integración e incluso se inconformaba del actuar de algunos servidores públicos de la propia Comisión de Derechos Humanos.

En uso de la voz, el consejero Raúl Isaías Ramírez Beas expuso que en efecto, el tema planteado por el ciudadano Jorge Díaz Pérez se conoció y comentó entre las y los consejeros, por lo que de la lectura del documento se concluyó que las manifestaciones que hacía en cuanto a la integración de la queja, así como a las actitudes que atribuía a personal de la Comisión eran situaciones que escapaban a la competencia del Consejo Ciudadano, pero



además, en el mismo escrito refería haber acudido al órgano interno de control que finalmente era la instancia apropiada para que atendiera su inconformidad. Por ello, se concluía que el Consejo Ciudadano no podía exceder las facultades que la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le otorgaba si tratase de conocer y pronunciarse con relación a la integración de una queja o de alguna responsabilidad laboral o administrativa del personal, y se instruía al secretario técnico diera esa respuesta al ciudadano Jorge Díaz Pérez.

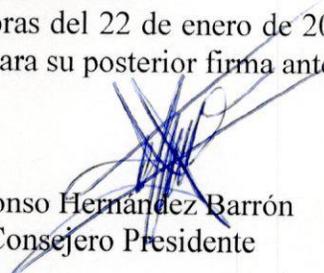
En uso de la voz, el secretario técnico señaló que procedería a dar la contestación que se le estaba instruyendo precisando al ciudadano Jorge Díaz Pérez que el Consejo Ciudadano de acuerdo a sus facultades no puede conocer de la integración de quejas ni de la responsabilidad de algún servidor público de la Comisión, máxime que él agotó las instancias adecuadas para hacer valer sus derechos que considere le asistan.

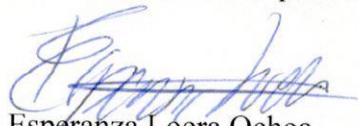
En otro tema, el secretario técnico puso a consideración la votación y en su caso aprobación del calendario de sesiones para el año 2020, y precisó que en este año se proyectaban las sesiones a las 17:00 horas del tercer miércoles de cada mes, salvo aquellos en que pudiera darse algún día inhábil o que por acuerdo de Consejo se cambiara.

Conocida la hora y fechas propuestas, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2020, se celebren a las 17:00 horas en las siguientes fechas: 22 de enero; 19 de febrero; 18 de marzo; 22 de abril; 20 de mayo; 17 de junio; 15 de julio; 19 de agosto; 23 de septiembre; 21 de octubre; 18 de noviembre; 02 de diciembre.

11. Cierre de Sesión.

A las 18:42 horas del 22 de enero de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente


Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria


Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Brenda Lourdes Del Río Machín
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

David Coronado
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 389

1/389/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/389/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 388.
3/389/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/389/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
5/389/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2020, se celebren a las 17:00 horas en las siguientes fechas: 22 de enero; 19 de febrero; 18 de marzo; 22 de abril; 20 de mayo; 17 de junio; 15 de julio; 19 de agosto; 23 de septiembre; 21 de octubre; 18 de noviembre; 02 de diciembre.